

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

**LIBERTAD.**

**TOLERANCIA.**

**PROGRESO.**

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 22 de abril.

Si nos halláramos en el caso de los que militan en las filas de la oposicion conservadora, nos daríamos por ofendidos con los medios que emplea el nuevo ministerio para suavizar las asperezas de la situacion, segun el dicho feliz y agudo de un periódico moderado. Hombrades nosotros de principios sobre los cuales no admitimos transacciones de ningun género, tendríamos como un agravio que se creyera podíamos abandonarlos por el destino mas pingüe y tentativo. Asi como escucharíamos con benevolencia toda proposicion que fuera examinada á poner en observancia nuestras doctrinas ó por lo menos á remover los obstáculos ilegítimos que se oponen á su triunfo, huiríamos de mancomonarnos con quien escogitase como candidato de un régimen ilegal y violento conferir algunas gracias á los que le combatian.

Con su conducta el gabinete indica muy elocuentemente á los miembros de la oposicion conservadora, que solo peleaban por destinos, que su pérdida promovió la disidencia, y que cesará esta tan luego como recobren sus antiguos puestos ó reciban otros de la largueza ministerial. Aunque en la apariencia defendáis el régimen representativo y sus bases cardinales, viene á decirse, vuestras quejas nacian de no hallar asiento en el banquete oficial. Ahí teneis algunos de preferencia, por cuya gracia esperamos que suavizareis vuestras asperezas, asociándoos á la política que condenasteis como desacertada, y suscribiendo á los planes que calificasteis como funestos.

Ministerio de reparacion, ministerio llamado á unir las diversas fracciones del moderantismo: así se anuncia y recomienda el gabinete á la consideracion pública. No ha dado, no, principio á sus tareas legalizando una situacion que no cabe notoriamente en los preceptos constitucionales. No inicia su gobierno retirando la reforma de la ley fundamental, origen de la inquietud y efervescencia que nos devora. No presenta en su abono un grande acto de severa moralidad en el asunto de los ferro-carriles. No otorga garantías sólidas y positivas, envolviéndose por el contrario con el manto de su programa, el mas vago quizá de todos los de su género. Sin embargo, ese ministerio llama á todas las puertas para obtener un apoyo universal, así por parte de los amigos que contaron los gabinetes de Bravo Murillo y Roncali, como por sus numerosos adversarios. Tan desmembrada exigencia se concebiria si los actuales consejeros de la Corona levanta-

ran una bandera bajo cuya sombra pudieran acogerse honrosamente los hombres de ideas constitucionales; pero cuando su heroico esfuerzo se concreta á escribir un programa que admite tantas interpretaciones y á repartir algunos destinos entre los descontentos; pero cuando con cortas diferencias el sistema del dia es la continuacion del anterior, pedir apoyo á las oposiciones equivale á exigirles que renieguen de sus antecedentes y creencias.

Buen cuidado tiene el periódico, órgano del ministerio, de circular diariamente la idea de que las invitaciones hechas á varias personas para que aceptaran alguna cartera ministerial, llevaban en sí la precisa condicion de que se asociaran á una política fijada de antemano, y en la que los señores Lersundi, Egaña y Bermudez de Castro no admitian modificacion. Mirado bajo este aspecto el paso que tanto se encarece, que se presenta como el testimonio inequívoco de un espíritu conciliador, no tiene el mayor mérito, porque debía suponerse que ningun efecto produciria, ó en caso contrario, que no se saldria del camino trazado. ¿Con qué fin se ofrecia un ministerio al señor Rios Rosas, único llamado de la oposicion conservadora? ¿Para que mantuviera cerradas las Cortes, aprobando el golpe audaz que puso término á sus tareas en los momentos de dar principio á ellas, y cuando se ocupaban en proyectos muy graves é importantes? ¿Para que cobrase las contribuciones sin autorizacion legal? ¿Para que sancionara virtualmente el despojo que sufrieron algunos funcionarios públicos por el voto que emitieran en el ruidoso asunto del general Narvaez? ¿Para que cerrara los ojos sobre la concesion del camino del Norte, otorgada de un modo incalificable con desprecio de las leyes y de la autoridad parlamentaria? ¿Para que guardara sobre la reforma constitucional una calculada y amenazadora reserva? ¿Para que acordara solo á la imprenta los beneficios de una tolerancia, que depende absolutamente de la voluntad del ministerio? ¿Para que no satisficiera ninguna de las necesidades que habia espuesto en la tribuna con tan vivos colores? El señor Rios Rosas fué por lo tanto consecuen-te con sus principios, y comprendió además sus verdaderos intereses, negándose á ser miembro de un gabinete que habia adoptado tales resoluciones como regla invariable de conducta.

Mientras los hombres públicos no tengan firmeza y dignidad; mientras acepten condiciones para subir al mando en lugar de establecerlas ellos mismos; mientras se reduzcan á cuestiones de personas las que deben ser de doctrinas; mientras nazcan y mueran las oposiciones por la destitucion ó el nombramiento de algunos empleados, no saldremos de los ministerios de fami-

lia que se engendran y sucumben fuera de las regiones parlamentarias.

De algunos años á esta parte viene empleándose con la imprenta una táctica muy singular. Todos los ministros que lo tienen á bien, legislan sobre ella con notable desembarazo, y modifican, revocan y estatuyen lo que cuadra á sus planes é intereses. Cuando se les reconviene por tamaña usurpacion de las facultades legislativas, se escudan con decir, que sin culpa de ellos se rige la imprenta por decretos, que, obra de un ministerio, otro puede alterarlos hasta que se fije su suerte en virtud de una ley, que á pesar de sus veheméntísimos deseos nunca llega el caso de presentarse á las Cortes. Al mismo tiempo, como por lo regular cada nueva disposicion que se dicta, aprieta el dogal puesto en el cuello de los escritores públicos, no se escasean las razones de bombo y platillo que se alegan siempre para encarecer la necesidad y conveniencia de las medidas opresoras. El honor y la vida privada de las familias, las instituciones, el Trono, el orden público, los objetos mas sagrados corren un inminente riesgo, si no se reprime la proccidad de los libelistas, si no se ponen fuera del alcance de su pluma ciertas cosas, si lo duro y tremendo de los castigos no contiene á los criminales. Tal es la historia abreviada de los decretos, circulares, jurisprudencias y demas peripecias oficiales relativas á la imprenta desde 1844.

Pero falta algo para completar la historia. Hemos presentado el anverso de la medalla, y se necesita que tambien enseñemos lo reverso. En los intervalos lucidos, que desgraciadamente son muy fugaces, cuando se halla colmada la medida de los sufrimientos, cuando los abusos han producido el mayor escándalo, cuando la opinion á vista de los excesos lanza un grito universal de reprobacion, suben al poder hombres con ínfulas de reparar los males causados, de redimir la imprenta de su penosa esclavitud, y cuanto en su longanimidad le otorgan, se reduce á las galanas promesas de que se dará la mayor latitud al exámen de las cuestiones que caen bajo su legítima competencia, de que se guardará la mayor tolerancia, siempre á reserva de adoptar las medidas mas enérgicas si llegara á estraviarse, enseñando el azote por via de consuelo para que no se considere emancipada. En vano se pide á estos ministerios de reparacion que revoquen las disposiciones vigentes, que acepten otras menos duras de sus antecesores, que establezcan algunas garantías sólidas y positivas en favor del escritor. Asi como antes se parapetaban detras de los decretos para legislar *ad libitum*, se escudan tambien con ellos para no hacerlo, y levantan hasta las

nubes su deferencia y respeto á las atribuciones de las Cortes, sin omitir aquello de que oportunamente someterán á su juicio un proyecto de ley que pondrá término satisfactorio á todos los conflictos, y restituirá á la imprenta su libertad, su independecia, su vida propia. Entretanto las Cortes están cerradas, ó si se abren no llega el caso de presentarse el proyecto de ley ó si se presenta queda sin discutir una y otra legislatura. Y no para en esto, porque originándose algunas dificultades de las que son inevitables en el orden regular de los sucesos políticos, y mucho mas en los dichosos tiempos que vivimos de reformas constitucionales, de empréstitos y otras medidas semejantes, la tolerancia se convierte en persecucion, la lenidad en rigores fieros, el cariño á la imprenta en una apasionada ojeriza. Es de ver entonces las filípicas que se insertan en la *Gaceta* y la facilidad con que legisla sobre ella para remachar sus cadenas el ministerio mismo que lleno de escrúpulos constitucionales nose atrevió á poner mano en la obra hasta la decision de las Cortes. Vuelve otra vez la imprenta al período álgido, del que sale moribunda cuando no exhala su último suspiro.

Nadie habrá que, al leer las anteriores líneas, no esclame: «Es verdad: así vive y vejeta la imprenta.» Su situacion no tendrá alivio alguno, mientras no se renuncie á tan funesto sistema, y de buena fé y con ánimo resuelto no se devuelvan á los escritores los derechos y las garantías de que se hallan huérfanos. Estamos ya cansados de esas promesas que nada significan, que á nada obligan, que se retiran ó olvidan cuando así conviene al ministerio, que mantienen perpetuamente á la institucion en una dura y vergonzosa dependencia. Nuestros oidos se hallan tan acostumbrados á escucharlas, y las hemos visto escritas tantas veces en los programas oficiales para servir de introduccion al sistema mas represivo y odioso, que ó no causan en nosotros impresion alguna, ó nos inspiran recelos para lo futuro. Siempre aplazamos su ejecucion para dentro de algunos meses cuando el nuevo ministerio principie á sentir el aguijon de la censura. ¡Es tan cómodo poner una mordaza al que critica nuestros actos y descubre nuestros desaciertos!

Permítasenos poner en duda la sinceridad de ciertas manifestaciones cuando siendo tan fácil y llano el remedio, se huye de aplicarlo. ¿Tan árdno se contempla el dar sus fianzas naturales á la libre emision del pensamiento? Cuando tantas veces se ha legislado para oprimirla y anonadarla, ¿pareceria violento hacerlo una sola vez para romper sus hierros? Y no llevamos nuestras exigencias hasta el punto de que un ministerio moderado arregle el ejercicio de tan importante y precioso derecho con ar-

reglo á nuestras doctrinas. Pero si este ministerio quiere de veras su existencia, no puede prescindir de acordar ciertas bases ó condiciones indispensables de ella, á saber: la circulacion de los impresos sin previa censura, las penas pecuniarias y un jurado popular é independiente para conocer de los delitos todos con la sola exclusion de las injurias y calumnias contra los particulares.

Estas bases se establecian con mas ó menos amplitud en el decreto de 10 de abril de 1844, obra del partido moderado, y que vió la luz pública en momentos muy angustiosos para nuestros correligionarios políticos. ¿Por qué no se restablece este decreto dejando sin vigor y fuerza todos los posteriores? ¿Por qué interinamente y hasta la resolucion de las Cortes, no se adopta esta medida conciliadora? Su restablecimiento probaria lo que en vano intenta demostrarse con vanas palabras. Nosotros mismos, adversarios naturales del gobierno por la diferencia de principios, dispensariamos justicia á su proceder, confesando que hacia cuanto estaba en su mano para reparar los agravios de la imprenta, é impedir que fuese víctima de nuevas arbitrariedades. Y al hablar asi, no se crea por un solo momento que aceptamos el decreto de abril como el símbolo de nuestras opiniones, mas avanzadas y liberales.

(Clamor Público.)

Idem 23.

REVISTA DIPLOMATICA.

Para apreciar las cuestiones diplomáticas que están agitando en Constantinopla, preciso es fijemos la vista en el vasto Imperio que linda por una parte con las heladas regiones del polo, por otras con el Occéano, la Turquía, la Persia y la Tartaria, y por el Occidente con Suecia, Prusia y Austria; en ese Imperio colosal que comprende ya la novena parte de la tierra, y cuyas prodigiosas conquistas en poco mas de un siglo hacen temer que sea al cabo su historia la historia de los señores del mundo. No seria fácil conocer con exactitud tales cuestiones, si no estudiásemos bajo el punto de vista histórico, político y económico el gobierno de tan gran potencia: estudio doblemente necesario, hoy que Rusia tiene á todos alarmados con sus aprestos militares, con sus alardes de guerra y con sus irritantes exigencias á la Puerta Otomana.

Graves errores y añejas preocupaciones existen acerca del poder moscovita. Creen algunos que son invencibles sus tropas, y que el gobierno está asentado sobre anchas y sólidas bases, al paso que otros aseguran es defectuosa la organizacion de su ejército, y está espuesto siempre el mando supremo á las conjuraciones y peligros de que tantos ejemplos nos presenta su historia. La Rusia es, en concepto de muchos, fiel representante, incansable defensora del absolutismo europeo. Considerarla como punto de apoyo de la reaccion, como tenaz enemigo de toda idea de reforma y progreso. Los absolutistas, pues, cifran en ella sus esperanzas; tienen fija la vista en el Norte, á la manera que en Oriente los fanáticos sectarios de Mahoma, y ansian llegne el momento solemne en que se derramen por Europa los bárbaros del Volga y del Danubio, y destruyan y talen y aniquilen los pueblos y ciudades, asiento de la civilizacion moderna.

Sus deseos sin embargo son ilusorios. No presenta Rusia la imagen de la inmovilidad, ni menos el retroceso, como equivocadamente se supone. En ciencias, artes y letras, lo mismo que en mejoras materiales, ha hecho grandes adelantos. San Petersburgo y Moscow compiten con las ciudades mas civilizadas. La literatura rusa es ya conocida por la claridad, precision y vigor de sus ideas. Las obras alemanas, inglesas y francesas circulan con profusion en el imperio, á pesar de las órdenes que lo prohiben. Lo mismo en la corte que en las provincias del Asia gozan de gran favor las producciones de Soulié, Sué, Dumas y Paul de Kock. Los principales periódicos de Europa atraviesan libremente aquellas fronteras; ademas de lo cual se imprime y publica en el Imperio gran número de diarios y de colecciones periódicas. No menos notables son los adelantos de la industria. Sus buques de vapor que tienen en comunicacion directa á los mas apartados puertos; sus caminos de hierro, que han unido ya poblaciones remotas; y sus ligeros trineos, que se deslizan rápidamente por el hielo, facilitan el comercio de los mercados de Rusia con los de Asia y Europa, dando así salida á las primeras materias de su vasto territorio y á los ricos productos de sus abundantes minas.

Ese estado próspero y floreciente; esa tendencia al progreso que se nota en el gobierno y en casi todas las clases de la sociedad rusa; ese afan por asimilarse á la Europa civilizada; esas importantes reformas que se han hecho ya en las antiguas leyes y que están preparándose en la organizacion administrativa; esa unidad del poder religioso y civil, unidad que tantos peligros aleja, beneficios inapreciables son de la revolucion profunda, radical, que cencibió Pedro el Grande y que supo llevar á cabo con extraordinaria perseverancia. En la historia de todos los pueblos y de todos los tiempos no existe nada que semejarse pueda al espectáculo que ofreció al mundo la Rusia á principios del siglo XVIII. El rey que educado en pais extraño se adelantó un siglo al pueblo que regia y se propuso que este salvase de un salto tan inmenso espacio; que para ello no perdonó medio, viajando por Europa y haciendo alternativamente de marinero, albañil, carpintero, ingeniero y artillero; que así llamaba á las puertas de las fábricas en demanda de trabajo, como introducía á fuer de piloto práctico los buques en el puerto de Croustéd; que dormia lo mismo en el duro suelo, que en el blando lecho, aceptando la frugal comida del último de sus guardas, y el espléndido banquete del primero de sus generales; que para escarmentar á los que conspiraban contra su trono condenó á millares de individuos á la pena de muerte, y trocando el cetro por el hacha, en un mismo dia y á presencia de su corte y de un pueblo embrutecido, hirió y mató con sus propias manos á nueve de sus conjurados; que edificó á S. Petersburgo sobre 100,000 cadáveres, y sacrificó á su propio hijo al mismo tiempo que llamaba á su consejo supremo á las capacidades de Europa, señalaba una pension al sábio Leibnitz y establecía la academia de las ciencias; el Rey, que despues de tantos crímenes murió por haberse arrojado á las heladas aguas del Báltico para salvar la frágil barquilla que conducía á varios marineros y soldados, logró al fin lo que intentara, dejando honda-

mente arraigadas muchas de sus reformas, concluida puede decirse la revolucion á que debe hoy la Rusia su prosperidad y su grandeza. Sí, Pedro el Grande marcó en aquel pueblo ruído y bárbaro el sello indeleble del progreso. Desde entónces viene avanzando al traves de los desórdenes del reinado de Isabel; de las liviandades al mismo tiempo que grandes mejoras y conquistas de Catalina II; de las locuras de Pablo I; y de la azarosa dominacion de Alejandro, á quien ni sus triunfos, ni los seductores placeres con que le brindara la capital de Francia, pudieron hacerle olvidar el momento en que subió las gradas del Trono, pasando por cima del cadáver de su padre.

Entre tanto y en poco mas de ochenta años la ambicion del gobierno ruso habia logrado considerables victorias. Pedro el Grande se limitó á combatir á Carlos XII para coronar al rey de Polonia; mas 40 años despues estendia Rusia sus miras á Alemania, y de acuerdo con Austria y Francia peleaba contra Federico para impedir la formacion del Estado prusiano. A los pocos años desmembraba y dividia á Polonia, y luego intervenia en las cuestiones de Alemania de cuya Confederacion salia garante. En 1799 envió 100,000 rusos á Italia para conservar el equilibrio europeo amenazado por las conquistas de la nacion francesa, y desde entónces no ha cesado de obtener importantes concesiones de la Turquía. Desde entónces ha ido desenvolviéndose el profundo plan de política internacional que se supone dejó trazado Pedro el Grande, y el cual puede resumirse en estos términos:

Amoldar la Rusia á los usos y costumbres europeos.

Estender sus fronteras á lo largo del Báltico por la parte del Norte y por la del Sur, á lo largo del mar Negro.

Fomentar los odios del Austria con Turquía, establecer puestos militares en las costas del mar Negro y avanzar hasta apoderarse de Constantinopla.

Conservar con Inglaterra estrecha alianza por medio de tratados de comercio favorables á ambas naciones.

Influir á todo trance, bien por la fuerza, ó bien por la astucia, en las cuestiones de Europa, y con especialidad en las de Alemania;

Prevalerse para todo ello del ascendiente que ejerce la religion en los cristianos cismáticos que habitan en Turquía, en la Hungria y en las provincias meridionales de Polonia.

Basta estudiar la conducta que desde el siglo anterior está siguiendo la Rusia, y la que ahora mismo observa el príncipe Menschicoff con el Divan, para comprender el rigor con que van cumpliéndose las apuestas prescripciones. Ellas demuestran por lo tanto las tendencias del gobierno ruso. No son otras que las de su esclusivo engrandecimiento, mas de ninguna manera que la de empeñarse en cuestiones y guerras á fin de que en otros Estados prevalezca el principio del absolutismo sobre las demas formas de gobierno: puede asegurarse en su consecuencia, que la impulsa la ambicion, no la política represiva.

Ahora bien: ese sistema de conquistas y engrandecimientos ¿conviene en realidad al imperio ruso? En vez de abandonarse á los impulsos del orgullo, ¿no reportaria dobles ventajas si el gobierno se replegase sobre si mismo y aplicara sus recursos á la organi-

zacion interior, al perfeccionamiento social del pueblo? Esta es nuestra opinion y sin duda la de la parte sensata de aquel pueblo. En efecto: el aumento del territorio puede producir su ruina, y para abrigar esta idea, tenemos razones atendibles. Entre S. Petersburgo y Moscow existe ya una rivalidad peligrosa que se acrecentaria luego que Constantinopla fuese otra de las primeras ciudades de Rusia. Asentada esta en las costas del Báltico, su punto de apoyo se halla en el Norte. Por consiguiente, si se trasladaba su capital á orillas del Bósforo, seria posible que se rompiesen el equilibrio del imperio y esa unidad de donde previene ahora toda su fuerza.

Pero no son estos solos los peligros de semejante sistema. Aunque el gobierno cuenta con grandes medios de accion, tropieza á cada paso con obstáculos insuperables, hijos de la falta de una buena administracion civil y económica. En un pais donde no tiene límites el poder, y donde no hay medidas legales para obligarle á mandar con arreglo á los deseos de la aristocracia y de las altas clases de la sociedad, preciso es que se repitan las conjuraciones y el regicidio que espantan al Estado á los peligros de la guerra civil. Las ideas liberales, por otra parte, han arrasado aquellas fronteras, y allí existen numerosas sociedades secretas, á las cuales pertenecen hasta los empleados del palacio, como se vió en la descubierta en 1840. Hay ademas allí otro elemento de perturbacion no menos temible que difícil de destruir: las sectas religiosas organizadas en todas las provincias y aun en la misma capital. Puede considerárselas como consideraciones permanentes, ya porque tienden á desprestigiar el poder que se ostenta con los atributos temporales y espirituales, ya porque con la autoridad de la religion se propagan en las clases ínfimas ideas filosóficas y sociales, que algun dia harán de producir sus saludables frutos.

La situacion económica de Rusia es otra de las cosas que demuestran tan formidable aquel imperio como algunos imaginan. Antes de 1848 se vió precisado el gobierno á realizar las cuantiosas sumas que anteriormente invertiera en la compra de títulos de la deuda de naciones extranjeras, y despues para subvenir á los gastos de la iniqua intervencion armada en Hungria, hubo de contratar en Inglaterra un considerable empréstito. Unido esto al mal sistema tributario que allí rigió, y á la inmoralidad de los empleados públicos, el déficit va aumentándose, y de sus resultados se halla en un estado azaroso y precario el tesoro del imperio.

Si agregamos á todas estas causas la de que su ejército, aunque numeroso es poco temible, de lo cual son incontestables pruebas las derrotas que sufrió cuantas veces luchara con las huestes francesas, y las que ahora mismo está esperimentando en el Cáucaso; y la de que su pesada y débil marina no admite comparacion con las demas de Europa, tendremos en resumen que Rusia no es en realidad ese coloso invencible que suponen algunos amenaza destruir los pueblos constitucionales de Europa, alzando sobre sus ruinas la negra bandera del despotismo.

Las importantes cuestiones que están agitando en Constantinopla, y la falta de otros sucesos políticos, nos han permitido estendernos el exámen de la situacion histórica, política y econó-

del Imperio ruso. De ese exámen se desprenden, por fortuna, verdades notables á la eterna ley de la libertad y del progreso de los pueblos.

(Clamor Público.)

Idem 24.

Las contiendas suscitadas en la prensa con motivo del ferro-carril del Norte han ido tomando tales proporciones, que ya nos consideramos nosotros también en el deber de entrar de lleno en una cuestion que tan de cerca afecta á los intereses nacionales y que, como hija del progreso material, ha de ser acogida y tratada en lugar preminente por los órganos del progreso político y social, promovedor de los adelantos científicos é industriales.

Días pasados hemos formulado nuestro pensamiento acerca de la marcha que debe seguirse en estas discusiones. La cuestion de ferro-carriles es para tratada despacio y con prudencia, y porque es una cuestion de porvenir; desde el primer momento, nos hemos colocado en un terreno donde todo ha de tener cabida: oigamos los pareceres todos, consultemos todos los datos, acojamos sin prevencion todas las indicaciones que se nos hagan, y despues cotejemos y discutamos.

Sabido es como se han concedido hasta ahora en España las construcciones de ferro-carriles; sabido es que estos negocios han estado, por decirlo así, vinculados en favor de determinadas personas, y hoy mismo, sin ir mas lejos, se habla de una nueva concesion en favor del señor Salamanca, el camino de hierro de Madrid á Sevilla.

Verdad es que tambien se asegura será la última, y que el gobierno se propone cerrar la puerta á todas las demas concesiones cuyos expedientes pendan de su resolucion; pero si la noticia es cierta, no acertamos á comprender por qué ese desden hacia otras peticiones, que, si no estamos mal informados, no tienen otra tacha que la de no figurar en ellas ciertos nombres que parecen destinados á monopolizarlo todo. Entre otras líneas cuya concesion está solicitada, podemos citar la de Vigo á Valladolid, que de tanta importancia ha de ser para nuestras Castillas, que ha de completar un día la diagonal desde Cartagena á los puertos de Galicia, que ha de llevar la vida á aquellas provincias hambrientas, que ha sido recomendada en una esposicion firmada por los diputados de todos los matices políticos de siete provincias, que ha sido apoyada por el señor Heceeta y otras personas de consideracion, sin embargo de lo cual nada hizo el gobierno en su favor. Aunque no hemos visto el expediente, tenemos entendido que dicha línea está solicitada con todas las condiciones legales, y hasta prestándose los empresarios á que se subasten las construcciones por trozos parciales, para que los capitales empleados sean los menores posible, en vez de provocar una subasta sobre 300 ó 400 millones, que difícilmente halla licitadores ó de fijar ya de una vez un capital con el 7 por 100 abordable, por concepto de interés y de amortizacion. Quizá ese caracter mismo de la peticion haya hecho que no le alcance la buena fortuna que en estos tiempos está deparada solo á los que los modernos hacendistas han dado en llamar *negocio*, en cierta acepcion ya de todos conocida.

Por eso mismo, conviene que salga á público exámen todo lo que sobre

ferro-carriles haya ocurrido en nuestro pais, durante las pasadas administraciones, y no podemos menos de repetir que acogemos gustosos las noticias que nos remitan los que comprenden la importancia del objeto á que aspiramos. Gravísimos son los cargos que sobre tan vital asunto se formulan contra esa funesta administracion, que caminando de abuso en abuso, tiende á aniquilar las fuerzas del pais, y á destruir el germen de esa accion que hoy nos hace nacer para la vida de los pueblos industrioses é ilustrados. La España llamada á ser un pueblo grande, tan grande como lo fué, cuando su influencia se sobreponia á la del mundo entero, necesita poner en movimiento todos los elementos de desarrollo que por do quier asoman diseminados; mas para ello han de estar los hombres que mandan en armonía con las aspiraciones del pais. Lugar nos quedará de estadiar cuales sean estas, y de ver si es posible que bajo la presion de ciertas opiniones y de ciertos hombres tome incremento la riqueza pública. Reunamos antes datos como lo hemos dicho al principio, y prescindamos por momentos de las afecciones de partido para resolver dignamente una cuestion de la cual ha de depender en gran parte nuestro futuro engrandecimiento. Consideraciones políticas, sociales, científicas, económicas, todo esto habrá de abrazar la tarea que emprendemos. Y en cuento á la ejecucion de los ferro-carriles, mucho á de ser tambien lo que digamos, si todo lo hemos de dejar aclarado. ¿Cuál sería el sistema mas ventajoso de comunicaciones férreas entre nosotros? ¿Qué ventajas no reportarian? ¿Debe ser el gobierno constructor, ó deber serlo los particulares? ¿Las concesiones amortizables, son preferibles á las perpetuas? ¿Hay capitales entre nosotros para emprender tamañas obras? ¿Tenemos necesidad de acudir á los estranjeros? ¿Y en este caso, qué género de relaciones podrian mediar entre el gobierno y los concesionarios? Puntos son todos estos de que nos ocuparemos en sucesivos artículos, comparando, como ya hemos dicho, entre sí, todas las opiniones y estudiando los resultados de los ensayos hechos en el estranjero, en lo que tengan de aplicable á nuestro pais.

Idem 26.

En su número del sábado se ocupa el *Heraldo* de las incompatibilidades parlamentarias, con motivo del *bill* que acaba de presentarse á la Cámara de los Comunes de Inglaterra, y si bien dice que la cuestion es difícil, rechaza aquellas como principio absoluto, alegando consideraciones de peso, con muchas de las cuales estamos enteramente conformes. La doctrina de nuestro colega puede resumirse así: en la actual situacion de España es imposible un Congreso sin empleados; la independencia debe buscarse en el que elige; con todas las posiciones sociales tiene el poder medios de corrupcion. Añádase á esto que en un gobierno regularmente constituido, la suerte de los funcionarios públicos no se halla á merced del capricho de un ministro, y que si la movilidad se necesita en el órden político, ofrece en los demas gravísimos inconvenientes. Añádase tambien que la independencia de carácter vale mas que la independencia de posicion, y que los individuos de un cuerpo cualquiera, se sustraen difícilmente al espíritu de los que les nombran, y

á esa especie de atmósfera que les rodea desde las urnas.

Pero el *Heraldo* no extrañará, de seguro, que la opinion de los hombres sensatos haya ido á parar á un estremo de la cuestion cuando tanto se ha abusado del otro. Despues de haber visto Congresos de 145 empleados, ascensos inmotivados durante la legislatura, y constantes reelecciones de los que admitian gracias del gobierno, como si fueran un mérito á los ojos de sus comitentes, era natural que los que tales escándalos habian presenciado esclamasen en su dia: no mas empleados en la cámara electiva. La reaccion que se ha operado en este sentido, igual á la causa productora, no es precisamente hija de una modificacion de teoria sino de la necesidad en que nos hallamos de poner un remedio heróico á un mal que parece incurable por los términos regulares.

Pero si acordes con el periódico moderado en varios puntos, nos separamos completamente de él en el medio que propone de garantizar la libertad electoral disminuyendo el número de electores, idea que no concuerda bien con los argumentos que antes adujo en contra de las incompatibilidades. Confesamos con ingenuidad que no comprendemos como la influencia ministerial está en razon directa del número de personas sobre que se ejerce, á menos de no adoptar en público el principio de la dinamizacion homeopática. La lógica dicta y la esperiencia enseña, que la accion perniciosa del gobierno en las elecciones, es tanto mayor cuanto menor es el número de los electores y mas crecido el de sus agentes.

Nuestro colega, defendiendo lo contrario, se contradice á sí mismo. Bajo las condiciones del sistema electoral existente, con el aumento de la cuota, solo se conseguiria que el derecho de votar se circunscribiese á los mas ricos. Y preguntamos nosotros, como el *Heraldo*, al tratar de los elegibles, ¿no hay tambien para el dinero honores y negocios? ¿Qué se dá al sabet y al talento? Porque una de las cosas mas incomprensibles de la época es que llamándose los dominadores partido de la *suprema inteligencia*, no se conceda apenas ningun derecho político á los representantes legítimos de esa inteligencia, como no vayan acompañados sus títulos científicos ó literarios de la carta de pago de la contribucion directa.

Estudie el *Heraldo* la situacion, y encontrará el mal en el número, harto diminuto de los electores. El mal está en que el ministerio de la Gobernacion ha sido la oficina ó laboratorio donde con el auxilio de unos cuantos consejeros áulicos de las provincias, se confeccionaron las candidaturas, para imponerlas luego á los distritos con amenazas y con tropelias; en que un gabinete ha llegado hasta el punto de eliminar con una circular célebre á una fraccion entera del palenque constitucional, bajo pretexto de que no llevaba lema en su bandera: en que se ha propalado por el poder ejecutivo la absurda doctrina de que el modo de favorecer la libertad electoral era aislar á los electores, prohibirles las reuniones para ponerse de acuerdo en que los agentes del gobierno á mas de los abusos que suelen cometer, tienen atribuciones excesivas en este punto, capaces de anular la accion de los partidos; en que el cuerpo electoral es simplemente una oligarquía; y por último, en que se ha despojado á las elecciones de su carácter eminentemente político,

convirtiéndolas en una lucha de intereses locales, y con bastante frecuencia en un palenque de enemistades particulares.

Aun para los mas obcecados el desengaño ha sido palpable, y el *Heraldo* sin salir de su círculo, puede obtener pruebas de ello. ¿A qué se reduce hoy el acto mas solemne de la vida constitucional? No ya á una contienda legal de las banderías militantes, no ya siquiera el triunfo esclusivo de ciertas y determinadas ideas. Se han desnaturalizado las cosas de manera que las elecciones responden únicamente al capricho de un gabinete. ¿Qué decimos? no reflejan mas que la personalidad del que las dirige. Cuando el conde de San Luis desempeñó el departamento de la Gobernacion se sentaron solo amigos suyos en los bancos del Congreso. Cayó luego, y sin que ocurriese suceso alguno importante para modificar la opinion sin variar en la esencia la marcha gubernamental, y conservando las mismas ruedas, los partidarios del ex-ministro fueron eliminados casi en masa, y hasta á él se le cerraron las puertas del palacio legislativo. Comenzaba la era del Congreso-Bertran de Lis. Al año siguiente desaparecieron este y sus colegas de la escena pública; y á pesar de que sus sucesores habian recibido tan funesta herencia, inclusa la reforma, sin beneficio de inventario, el señor Bertran de Lis quedó derrotado en su propio distrito: llegaba al zénit la omnipotencia del señor Benavides.

Estas no son declamaciones: son hechos que todo el mundo ha presenciado y que toda persona amante de las instituciones anatematiza con igual energía: hechos que debian causar rubor á sus autores; hechos sin embargo, que se han tratado de justificar, como si la conciencia de la nacion indignada se dejase sobornar por media docena de frases. Si de buena fe se quiere concluir de una vez con esos abusos, ¿por qué no se pone el dedo en la herida en lugar de discurrir sobre causas que no existen? Que vieran los partidos, que viera el pais que el poder y sus delegados se limitaban á proteger la libre emision del sufragio; que la prensa giraba dentro de su órbita sin censura previa y sin recogidas periódicas que la accion de los tribunales se hallaba espedita para castigar los desmanes cometidos; que no se atacaba la inmovilidad de la magistratura para vengarse de un voto; que se respetaban las inmunidades parlamentarias; que se prohibia absolutamente á los diputados recibir mercedes del gobierno; y en fin, que se sustraiga la urna de entre los miasmas corruptores de las circunscripciones pequeñas para darle aire y espacio en las capitales de provincia, y observaria el *Heraldo* como no se exageraba por nadie el principio de las incompatibilidades y cuán fácil seria entonces acordar lo mas conveniente en materia hoy tan escabrosa.

(Tribuno.)

## PALMA.

Tenemos la satisfaccion de noticiar á nuestros lectores que al objeto de perpetuar la memoria del sabio ORFILA, el director de *El Heraldico Médico*, periódico que se publica en Madrid, ha tenido

la aplaudible feliz idea de abrir una suscripcion para eregirle un monumento, pensamiento que ha acogido con entusiasmo la prensa facultativa de la corte, y el mismo hermano del ilustre difunto, el cual ha ofrecido cubrir el deficit que resulte entre las sumas que se recojan y las que se necesiten para el objeto indicado.

CRONICA RELIGIOSA



Santo de mañana.

LA ASCENSION DEL SEÑOR Y SAN PIO V PAPA.

Nació en el Bosco pequeña villa del estado de Milan año 1504. Tomó el hábito de Santo Domingo y en breve tiempo hizo rápidos progresos en el camino de la perfeccion. El papa Paulo IV le elevó á la silla episcopal de Nepi y de Sutri en Toscana, creándole luego cardenal. Pio IV le hizo inquisidor general y por fallecimiento de este pontífice año 1565 fué elegido papa á solicitud de san Carlos Borromeo. Ilustróle Dios con muchos milagros y murió año 1572.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 'Ayer' and 'Hoy'.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 5 hs. 0 ms. Pónese... á las ..... 7 " 0 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 33 s.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.

De Iwiza en 10 horas vapor Barcelones, su cap. don Gabriel Medinas, con 22 pasajeros y balija. De Valencia y Cullera en 2 dias laud Maria, de 35 ton., pat. Miguel Bauzá, con tabaco y arroz. De Barcelona en 5 dias tartana Rosario, de 44 ton., pat. Baltazar Covas, con 41 pasajeros y lastre. De id. en id. laud San Agustin, de 41 ton., su pat. Pedro Antonio Mandilego, con 5 pas. y lastre.

Idem despachadas.

Para la Habana bergantin Delirio, de 111 ton., su cap. don Juan Pizá, con 1 pasag., fs. y efectos del pais. Para id. polacra barca Pitiusa, de 246 ton., cap. don Jose Miró Granada, con frutos y efectos del pais. Para id. pailebot San Antonio, de 67 ton., cap. don Damian Rebasa, con frutos y efectos del pais. Para Villanueva laud San Nicolas, de 89 ton., pat. Miguel Roca, en lastre. Para Vilajoyosa laud Carmen, de 87 ton., pat. Juan Lloret, con 1 pasag., y lastre.

Avisos particulares.

Mr. Leon Servier, cirujano dentista de la facultad de medicina de Montpellier, participa al público que su permanencia en Palma no durará mas que hasta el miércoles 11 del corriente. Las personas que deseen consultarle podrán hacerlo en su gabinete de consultas de 8 á 10 de la mañana y de las 11 de la misma á las 6 de la tarde.

El dia de ayer des-

apareció un perrito ivicenco, rojo, de unos dos meses de edad. Se replica al que lo tenga en su poder se servirá devolverlo á su dueño de quien darán razon en esta imprenta y se le gratificará competentemente.

En la tienda de José

Amer, plaza del Mercado, se desea comprar periódicos viejos, ú otro papel. En dicha tienda se venden cominos de superior calidad.

Se desea vender el pré-

dio Son Vent del término de los Establiments Vells, estencion de una cuarterada, tres cuarterones, y diez estadales: poblado de almendros, con casa rústica y urbana, cuyas cualidades es difícil explicar. El que guste podrá ir allá y cerciorarse por su propia esperiencia.

Bragueros imperceptibles

Nuevo sistema de bragueros muy útiles y recomendados por los señores facultativos por ser mucho mas cómodos que los de goma, teniendo ademas la ventaja de ser la mitad menos voluminosos que estos: por lo cual se les dió el nombre de imperceptibles. Véndense en la tienda de Bernardo Obrador, guarnicionero en la Cadena de Cort, núm. 33.

A mas de los dichos, se halla en dicha tienda un buen depósito de todas clases comunes y finos modificados y los tan celebrados para contener las hernias erurales (6 sean Potras) para ámbos sexos y edades.

Todos son de la fábrica de don José Clausolles profesor que es de medicina operatoria, el cual lleva hechas á miles de curaciones esclusivamente con sus bragueros por la forma particular que estos tienen.

Se hallará en la misma tienda un gran surtido de baules, petacas, chismes de caza y bocados de todas clases montados con sus respectivas guarniciones, cadenas francesas, barbadas inglesas, látigos de todas clases, etc. etc., todo á precios equitativos.

En el Borne núm. 32

al lado del café de Oriente, entresuelo, acaba de llegar un buen surtido de manteletas bordadas para señoras, camisetas, mangas, todo de última moda; pañuelos crespon de 7 y 9 palmos labrados de todos colores; lienzo fino de Inglaterra y Bélgica, buenos para camisas; lienzo de los llamados de Vich de puro hilo, de 4, 5, 6, 12 y 15 palmos ancho muy apropiado para sabanas; juegos manteleria tambien de puro hilo; pañuelos de hilo blancos, y de color, y muchos varios géneros; todo lo que se dará á un precio muy cómodo.

En esta imprenta darán

razon de la persona que desearia encontrar una ama de leche para criar ó ayudar á criar una criatura, según ámbas partes se convengan.

En la esquina del calle-

jon de San Juan Gras, en casa de Nadal Sastre, se vende leche de oveja, pura, á 3 cuartos la medida.

LIBRERIA DE CELABERT. PLAZA DE CORT.

En ella se hallan de venta las obras dramática recibidas en el último correo, pertenecientes al Círculo Literario Comercial, cuyos titulos son:

Dios, mi brazo y mi derecho, drama en 4 actos y en verso, original de don Juan de Ariza, con el retrato del autor, 8 rs.

La cabra tira al monte, comedia en 5 actos, por don Manuel Breton de los Herreros, 8 reales.

La flor del Valle zarzuela en 1 acto y en verso, original de don Juan de Ariza, 4 rs.

Huyendo del peregril..., proverbio en 1 acto

original de don Manuel Tamayo y Baus, 4 rs. No siempre lo bueno es bueno, comedia en 1 acto y en verso, original de don Luis de Loma y Corradi, 4 rs.

De la Biblioteca Dramática.

La Cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros, drama de espectáculo en 6 cuadros, escrito con presencia de la novela y de los dramas franceses, por don Ramon de Valladares y Saavedra, 5 rs.

La novia de encargo, comedia en 1 acto, original de don Luis Fernandez-Guerra, 4 rs.

Consecuencias de un peinado, comedia en 5 actos, arreglada al teatro español, por don Francisco Gonzalez, 4 rs.

La hija de su yerno, comedia en un acto, arreglada del frances, por don Ramon de Valladares y Saavedra, 4 rs.

ALCANCE.

Por el vapor de guerra Piles que ha fondeado sobre las dos de la tarde del dia de hoy hemos recibido correspondencia y periódicos que alcanzan los de la corte hasta el dia último del próximo pasado mes.

Hé aquí las noticias oficiales que publican y lo mas interesante que contienen los que hemos ojeado.

Real orden sacando á oposicion varias plazas de médicos-directores de establecimientos de baños.

Comunicacion del ministerio de Estado participando haberse dignado S. M. recibir en audiencia privada al señor marqués de Turgot, embajador nombrado por el emperador de los franceses.

Varios nombramientos hechos por el ministerio de Gracia y Justicia, tanto en la parte civil relativa á títulos del reino, escribanos é instruccion pública, como en la eclesiástica respecto de dignidades, canongias y beneficios.

Real decreto concediendo á los empleados en la administracion central y de provincia de la Hacienda pública derecho á una parte del aumento que anualmente dieren al subsidio industrial y de comercio, á los derechos de hipotecas y de puertas, y á la renta de aduanas, tabaco y papel sellado sobre los tipos que á cada uno de estos ramos se señalen segun los mayores productos que hubieren tenido en uno de los años desde 1847 á 1852 ambos inclusive.

Otro aceptando la renuncia que ha hecho el ministro de Hacienda en favor del Tesoro de la participacion que por el decreto anterior pueda corresponderle.

Circular estableciendo la compensacion de los créditos que tengan los pueblos por las acciones del Banco español de San Fernando, pertenecientes á los propios con la deuda que por el 20 p 8 de propios en otros conceptos tengan.

ESPAÑA.

MADRID 29 de abril.

En la Epoca de anoche tomamos lo siguiente:

Hemos oido que el señor ministro de Gracia y Justicia antes de partir para Aranjuez, ha pedido algunos expedientes de sumo interes para ocuparse detenidamente de su despacho. Figura entre otros el relativo al arreglo de tribunales, sobre el cual hay reñidos en la secretaria trabajos de gran importancia.

Pasan de ciento cincuenta las gra-

cias concedidas por el ministerio de Guerra en su último testamento y entre ellas hay muchas de grados superiores. Aun están llegando todos los dias á la administracion militar despachos que llevan las fechas de primeros de abril y que se ha mandado no se trasladen á los boletines militares.

En cambio pasan de trescientos los empleados que han quedado cesantes por los ministerios de Gobernacion, Fomento y Hacienda en la agonia de la administracion anterior.

Las Novedades, dice que para conocer cual seria el estado de desorden en que tenia á la Hacienda pública don Juan Bravo Morillo, no hay mas que consultar los decretos que han visto la luz pública en la Gaceta los cuales condenan los despilfarros de su señoría y le presentan ante la opinion pública como uno de los hombres mas funestos para el pais.

El Diario Español dirige una terrible filipica al señor Salamanca en contestacion al artículo que dicho señor publicó referente al ferro-carril de Aranjuez á Almansa.

Ayer se hablaba de la dimision del señor Bermudez de Castro. Ignoramos qué fundamento tenga la noticia.

Idem 30.

Leemos en la Epoca de ayer. Cartas que hemos recibido de Vienna no nos permiten dudar que el señor Ayllon diñmite definitivamente la cartera de Estado, y si nuestras noticias son exactas, hace dos dias debió tenerse noticia en Madrid de esta resolución de nuestro representante en la corte de Austria.

Cuanto se dice sobre su reemplazo es prematuro; pero no seria improbable la version que da la propiedad del ministerio de Estado al general Lersundi, presidente del Consejo, y la cartera de la Guerra al general Blaser.

Ayer hemos recibido una carta de Lisboa de fecha del 25, en la cual se nos comunica la importante noticia de que el Congreso de los diputados habia dado al fin, despues de los largos debates de que ya tienen noticia nuestros lectores, su voto absolutorio al gabinete del duque de Saldanha por todos los actos de su dictadura: 81 votos contra 20 han aprobado la conducta del gobierno, que cuenta de hoy mas en la cámara con aquella respetable mayoría á la cual deben agregarse otros 8 ó 10 votos de individuos que no tomaron parte en la votacion por hallarse á la sazón enfermos.

En la misma correspondencia se comunican noticias satisfactorias acerca del vizconde Sa da Bandeira, cuya grave enfermedad anunciamos algunos dias hace. Parece que empezaban á manifestarse síntomas notables de alivio, que daban fundadas esperanzas de que cesaria en breve el grave peligro que ofrece la enfermedad.

El presidente del Consejo, duque de Saldanha, estaba asimismo aliviado de su indisposicion.

(Nacion.)

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSE CELABERT, editor responsable.